

ORDEN de 9 de julio de 1963 por la que se anuncia concurso-examen para cubrir una vacante de Linotipista y otra de Marcador de los Talleres Gráficos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, aceptando la propuesta formulada por esa Dirección General, ha acordado anunciar concurso-examen para cubrir una vacante de Linotipista y otra de Marcador de los Talleres Gráficos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, restringido entre el personal adscrito a los propios Talleres, que se encuentren en servicio activo.

La plaza de Linotipista está dotada con 13.320 pesetas anuales y la de Marcador con 10.080 pesetas, también anuales, acrediándose a ambas, además, dos pagas extraordinarias al año y quinquenios equivalentes al 15 por 100 del sueldo base actual.

Se autoriza a V. I. para que proceda a dictar las normas que considere precisas para el desarrollo del concurso-examen, así como para resolver cuantas incidencias pudieran suscitarse en relación con el mismo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1963.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se transcribe relación de opositores admitidos a oposición a «Capellanes de la Beneficencia General del Estado».

Han sido admitidos a la oposición convocada para cubrir dos plazas de Capellanes terceros de la Beneficencia General del Estado y dos más de aspirantes, todos los que presentaron sus instancias dentro del plazo reglamentario, y que a continuación se relacionan:

D. Luis González Mateos.
D. Jacinto Arcas Olivares.
D. José Luis Moratalla Pozo.
D. Ladislao Rodríguez Gandul.
D. Benito López Carnero.
D. Vicente Sacristán Ruiz.
D. Luis García Gutiérrez.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo que dispone el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1963.—El Director general, Antonio María de Oriol y Urquijo.

Sr. Jefe de la Sección de Beneficencia General.

RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se hace pública la lista definitiva de opositores propuestos para ocupar plazas de Cuidadores psiquiátricos en el Sanatorio Psiquiátrico de Toen (Orense).

Vista la lista definitiva y por orden exclusivo de puntuación formada por el Tribunal constituido para juzgar los ejercicios del concurso-oposición, convocado por Resolución de 8 de febrero de 1962, para cubrir nueve plazas de Cuidadores (enfermeros) psiquiátricos con destino en el Sanatorio Psiquiátrico de Toen (Orense):

Resultando que dentro del plazo marcado en la base octava de la referida Resolución, los opositores propuestos han aportado los documentos acreditativos de reunir las condiciones marcadas para tomar parte en dicho concurso-oposición:

Considerando que del examen de las actuaciones practicadas se han cumplido todos los requisitos señalados en la Resolución de convocatoria, por lo que solamente resta autorizar la lista de los opositores declarados admitidos, para ocupar las indicadas vacantes.

Esta Vicepresidencia, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien aprobar con carácter definitivo la relación de opositores propuestos por el Tribunal examinador, integrada por los señores siguientes:

Don Eduardo Estévez Blanco.
Don Isaac García Nieto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1963.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, Jesús García Orcóyen.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Santander por la que se anuncia concurso-oposición entre Capataces de Brigada de cualquier provincia para proveer una plaza de Celador actualmente vacante en la plantilla de esta provincia.

Autorizada esta Jefatura por Orden de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 2 de julio actual para celebrar concurso a fin de cubrir una plaza de Celador.

De acuerdo con el vigente Reglamento General de los Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio del mismo año («Boletín Oficial del Estado» número 175, de 24 de julio de 1961), al concurso solamente podrá presentarse el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma, conforme al artículo 25 del citado Reglamento.

El concurso tendrá lugar en Santander, en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciarán al publicarse la relación de aspirantes admitidos a examen, y se efectuará de conformidad con lo dispuesto en el citado Reglamento.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud, mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de esta Jefatura, en cuya instancia se hará constar el nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, y los méritos que puedan alegar.

Se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

De acuerdo con el mismo Reglamento, el Celador tiene como misión específica de su cargo la dirección y vigilancia del trabajo de un sector determinado, ejerciendo funciones de mando sobre los Capataces de brigada y cuadrilla.

Deberá poseer conocimientos de medición y distinción de materiales, obras de tierras, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteo, ejecución y mediciones), manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos; arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Asimismo deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Santander, 12 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe.—5.305.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 10 de julio de 1963 por la que se convoca a concurso-oposición una Auxiliaria Numeraria de «Pianos» en el Real Conservatorio de Música de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Real Conservatorio de Música de Madrid una Auxiliaria Numeraria de «Pianos» por fallecimiento de don Federico Quevedo Quevedo.

Este Ministerio ha resuelto convocar a concurso-oposición dicha Auxiliaria de «Piano» del Conservatorio de Madrid, de acuerdo con el Decreto orgánico de Conservatorios de 15 de junio de 1942 y con sujeción en cuanto al procedimiento al Reglamento general de Oposiciones y Concursos aprobados por Decreto de 10 de mayo de 1957, bajo las siguientes condiciones:

1.º El concurso-oposición será libre entre artistas españoles, mayores de edad, no incapacitados para el ejercicio de cargos públicos y que no hayan sido separados ni declarados cesantes en cualquier otro cargo del Estado o Corporaciones públicas.

2.º Las instancias se presentarán en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio o demás dependencias autorizadas para ello por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y acompañadas de los resguardos de haber abonado las cantidades de 100 pesetas por derechos de oposición y 40 pesetas por los de formación de expediente a la Habilitación y Caja Única del Departamento, respectivamente.

3.º Los aspirantes manifestarán en sus instancias de manera expresa y detallada, no siendo válidas las que incumplan este requisito, que reúnen todas y cada una de las condiciones